



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

**10424**

*Información pública de la Memoria justificativa, aprobada inicialmente la modificación de la forma de gestión de los servicios públicos expuestos en la Memoria, de acuerdo con el contenido de la misma y el vigente Reglamento municipal regulador de los servicios municipales de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales*

Habiendo adoptado el Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 30 de septiembre de 2021, el siguiente acuerdo:

“Primero.- Considerar que la forma más adecuada para la gestión del servicio público de suministro de agua potable, servicio público de alcantarillado y servicio público de tratamiento de aguas residuales es la gestión indirecta, por los motivos expresados en la Memoria justificativa.

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación de la forma de gestión de los servicios públicos expuestos en la Memoria, de acuerdo con el contenido de la misma y el vigente Reglamento municipal regulador de los servicios municipales de suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales .

Tercero.- Someter la Memoria justificativa a información pública por un plazo de un mes, anunciándose en el BOIB, tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica; a efectos de que se presenten las observaciones pertinentes y deviniendo aprobada de forma definitiva en el supuesto de no presentarse.”

Se somete la Memoria justificativa a información pública por el plazo de un mes, anunciándose en el BOIB, tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica; a efectos de que se presenten las observaciones pertinentes y deviniendo aprobada de forma definitiva en el supuesto de no presentarse.

Santa Margalida, el día de la firma electrónica (6 de octubre de 2021)

**El alcalde**

Joan Monjo Estelrich

